



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

SISTEMA ORAL

Sincelejo, diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY

RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2013-00218-00
DEMANDANTE: RAFAEL MARÍA MERCHÁN ÁLVAREZ
DEMANDADO: HÉCTOR JULIO ALFONSO LÓPEZ
NATURALEZA: DESPACHO COMISORIO

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Despacho Comisorio N° 73 proveniente del H. Consejo de Estado, se **DISPONE:**

PRIMERO: Avóquese el conocimiento de la presente diligencia.

SEGUNDO: Cítese a los señores EDWIN ARMANDO ROMERO ANGEL, AURA MARÍA CORRALES RIVERA, KELLY JOHANA FERNÁNDEZ CAMPO y JHON JAIRO ROMERO ESTRADA, para que se sirvan declarar todo cuanto les consten, sobre los hechos relacionados en la demanda presentada por el señor **RAFAEL MARÍA MERCHÁN ÁLVAREZ** contra **HÉCTOR JULIO ALFONSO LÓPEZ**, dentro del proceso de Pérdida de Investidura, radicado con el No. 11001-03-15-000-2013-01621-00, en especial, con el fin de “establecer qué persona(s) ha(n) acudido a esa Entidad por parte de la sociedad APOSUCRE S.A. para participar como Proponentes de la Licitación Pública LP-EMC-001 de 2013, tanto en las fases de prepliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo (en calidad de interesado), como en las fases posteriores al cierre de la licitación (en calidad de Proponente), dentro del desarrollo de la mencionada licitación pública, si finalizó la actuación administrativa de dicho proceso de selección objetivo y en caso afirmativo en qué forma y en general sobre lo relacionado con los hechos de la demanda en lo correspondiente a la mencionada licitación pública”:

Los testigos pueden ser localizados en la calle 25 No. 25B – 35 de Sincelejo - Sucre, primer piso de la Gobernación de Sucre; teléfono: 072-7439111; correo electrónico: Emcoazar@yahoo.com.es.

Para efectos de recepcionar las anteriores declaraciones, se fija como fecha de la diligencia el día primero (1) de octubre de 2013 a las nueve, nueve y media, diez, diez y media de la mañana, respectivamente (9:00, 9:30, 10:00 y 10:30 a.m).

Así mismo, se ordena citar al señor **JOAQUIN ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ**, para que deponga sobre *“la forma como se tomó la decisión para que esa sociedad participara como Proponente en la licitación pública, LP-EMC-001 de 2013, adelantada por EMCOAZAR; qué socios de APOSUCRE S.A. han actuado en desarrollo de esta licitación ante la mencionada entidad pública, si ya finalizó dicho proceso (sic) de selección y en qué forma, y en general, sobre todo lo correspondiente a esta licitación relacionado con los hechos de la demanda”*

El testigo puede ser localizado en la carrera 17 No. 20 – 28 de Sincelejo - Sucre, teléfono: 2821942 – 2823055.

Para efectos de recepcionar la anterior declaración, se fija como fecha de la diligencia el día primero (1) de octubre de 2013, a las dos y media de tarde (2:30 p.m.)

TERCERO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el Despacho Comisorio a su oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY
Magistrado